**Declaración del Representante del Perú en el Debate General de la Undécima Conferencia de los Estados Partes (CSP11) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)**

**26 de agosto de 2025**

Señor presidente:

1. El Perú lo felicita por su labor como presidente de esta Undécima Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas. Agradecemos también a la Unidad de Apoyo a la Implementación por el acompañamiento brindado en la organización del proceso preparatorio.
2. Mi delegación desea comenzar recordando el artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, que nos insta a promover el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con el menor desvío posible de los recursos humanos y económicos hacia los armamentos. Ese principio fundacional inspira nuestro compromiso con la aplicación efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas y con el fortalecimiento del multilateralismo en favor de la paz.
3. En ese contexto, el Perú a través de la *“Comisión Nacional contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados”*(CONATIAF), presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores e integrada por las instituciones competentes, se encuentra muy comprometido con la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).
4. El Perú reitera su convicción de que el TCA constituye un instrumento esencial para prevenir y erradicar el comercio ilícito de armas y contribuir a la estabilidad regional y global. Sin embargo, también reconocemos los desafíos internos que enfrentamos, en particular el desvío y tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y sus municiones, que generan violencia, afectan la seguridad ciudadana y limitan las oportunidades de desarrollo sostenible.
5. Por ello, mi país viene priorizando el fortalecimiento del control de las transferencias de armas convencionales. Se vienen adoptando igualmente medidas para mejorar la seguridad ciudadana, reducir la criminalidad, así como la violencia con el uso de armas de fuego, en especial en las instituciones educativas.
6. Podemos resaltar asimismo que entre los años 2022 y 2024, la PNP, SUCAMEC y SUNAT, han incautado cerca de 15,000 armas, entre ellas, pistolas, revólveres, escopetas, fusiles y pistolas ametralladoras. Asimismo, se incautó un gran número de municiones, que en su mayoría estaban destinadas a abastecer a la criminalidad organizada. Sólo entre abril y mayo de 2024, el organismo aduanero incautó 40 toneladas de municiones importadas de manera irregular.
7. Enfrentar estos retos requiere no solo voluntad política nacional, sino también el apoyo decidido de la cooperación internacional. En ese sentido, agradecemos los programas de asistencia y creación de capacidades que se han brindado a nuestro país, y subrayamos la importancia de que estos esfuerzos continúen y se fortalezcan bajo el marco del Tratado.
8. En el contexto de los 25 años de la resolución del Consejo de Seguridad 1325 (2000) deseamos igualmente destacar la relevancia de incorporar un enfoque de género en la implementación del TCA, conscientes de que las mujeres y las niñas suelen ser las más afectadas por la violencia armada, y de que su participación plena y significativa en las políticas de desarme y control de armas enriquece y fortalece nuestras respuestas colectivas.
9. Expresamos del mismo modo nuestra preocupación por toda transferencia de armas que vaya en contra de los objetivos y propósitos del tratado, instando a todos los Estados a que se abstengan de transferir armas cuando se pueda anticipar que hay un riesgo de que sean usadas para facilitar o cometer graves violaciones del derecho internacional humanitario.
10. Reiteramos igualmente la urgencia de avanzar hacia la universalización del Tratado, condición indispensable para garantizar su eficacia y credibilidad. La plena aplicación del TCA está íntimamente ligada al cumplimiento del Objetivo 16 de la Agenda 2030, que nos llama a promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas.
11. Con ese espíritu, y habiendo integrado comité de gestión del tratado en el último año, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando con todos los Estados Partes para que el Tratado sobre el Comercio de Armas cumpla su propósito: salvar vidas, consolidar la paz y promover un desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Gracias.